



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo BANCO COMPARTIR S.A. contra WILSON HERNAN HOYOS SALCEDO y CECILIA BEATRIZ SALCEDO CORTES. Radicación: 41001-41-89-004-2019-00750-00

Teniendo en cuenta la solicitud de renuncia presentada, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al Dr. JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO, como apoderado de la parte demandante BANCO COMPARTIR S.A.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana